

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Carrera 10 No. 37-39 Piso 2º Palacio de Justicia

Dr. EMIRO SANDOVAL HUERTAS

correspondenciaj01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co

Telefax (091) 8310975

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT,

AVISA AL PUBLICO:

Que el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA**, Carrera 10 No. 37-39 Sede Judicial, por auto de fecha once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021), dictado dentro el proceso **EJECUTIVO SINGULAR** de **PAUL ERNESTO VILLA MÉNDEZ**. Contra **ERNESTO VILLA HERRERA Y OTRA**. Radicación No. **25307-31-03-001-2011-00019-00**, señaló la hora de las tres y treinta de la tarde (**03:30 P.M**), del día veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021), para que tenga lugar la diligencia de remate del bien inmueble:

LA QUINTA PARTE del inmueble denominado Tierra Grata, Vereda Buenavista de Municipio de Cunday – Tolima, identificado con el Folio de Matricula inmobiliaria **No. 366-9248** de Melgar, ubicado a unos 18 km del casco urbano del Municipio de Cunday por la vía intermunicipal que conduce a Villarrica en la que por su mal estado se gasta uso 30 minutos en el recorrido hasta el cruce del carreteable que va a la vereda. De la orilla de la vía intermunicipal se sigue por el carreteable que va hasta Mesas de Ramírez y valencia hasta encontrar a unos 400 metros el camino empedrado denominado las margaritas después de recorrer 1800 mtrs se llega al lote tierra grata y determinado por los siguientes linderos **NORTESTE:** con predios de Silverio Parra en una longitud de 710 metros. **SURESTE:** con el camino las Margaritas en una longitud de 536 metros hasta la quebrada el placer. De este punto se sigue aguas abajo en una extensión de 60 metros con predios de Carlos Julio Castro. **NORTE:** con predio de Carlos Julio Castro en una longitud de 660 metros hasta el borde de la montaña. **SURESTE:** con borde de la montaña y predios Carlos Julio Castro en una extensión de 450 metros, de este punto se sigue por predios de Enrique Ramírez hasta cerrar el polígono.

Que dicha cuota parte se encuentra avaluada en **CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS** moneda legal corriente (**\$14.569.800.oo**)

El secuestre a cargo es el Señor **JOSÉ SERGIO PACHECO MORALES**, Ubicado en la dirección Carrera 8 No. 5-30 Barrio Antonio Nariño de Purificación – Tolima - Celular 314-4423884

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Carrera 10 No. 37-39 Piso 2º Palacio de Justicia

Dr. EMIRO SANDOVAL HUERTAS

correspondenciaj01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co

Telefax (091) 8310975

La licitación empezará a la hora indicada anteriormente y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora por lo menos de iniciada esta, diligencia que se celebrará de **MANERA VIRTUAL**, de conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto Legislativo **806** de 4 de junio de 2020, 21 y 23 del Acuerdo **PCSJA20-11567** de 5 de junio de 2020, y el Acuerdo **PCSJA20-11632** de 30 de septiembre de 2020, expedidos por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, y 7 y 9 del Acuerdo **No. CSJCUA20-55** de 11 de junio de 2020, proferido por la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca.

ADVIÉRTASE que un día antes de la realización de la diligencia, el Despacho publicará en la sección **EDICTOS** de la página web de la Rama Judicial – Micrositio de este Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-delcircuito-de-girardot/96> en la cual se informará la plataforma o herramienta tecnológica que se utilizará, así como los respectivos vínculos o links, a través de los cuales podrán conectarse los participantes a la subasta pública a realizarse. La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de transcurrida una hora, por lo menos. **TERCERO:** Será postura admisible la que cubra el 70% del valor dado en el avalúo, para lo cual se deberá consignar el 40% de dicho avalúo del bien objeto de licitación, mediante consignación en el Banco Agrario de Colombia, Oficina de Girardot, en la cuenta de depósitos judiciales, a órdenes de este Despacho y para este proceso. La recepción de las ofertas será de manera física en sobres sellados para garantizar la confidencialidad de las mismas en los términos de los artículos 450 y siguientes del Código General del Proceso, los cuales se recibirán sólo hasta las 4:30 pm., por lo que los postulantes deberán tener en cuenta dicha hora para allegar oportunamente sus ofertas.

Con el fin de dar cumplimiento a la parte final del inciso segundo del artículo 450 del Código General del Proceso, se deberá allegar por la parte demandante el certificado de tradición y libertad en los términos exigidos en la mentada norma, escaneado en formato PDF, antes de las **3:30 p.m.** del día de la diligencia de remate, al correo electrónico **j01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Hágase la publicación correspondiente en los diarios “El tiempo” o “El Espectador” el día domingo tal como lo señala el artículo 450 del Código General del Proceso, el cual deberá

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Carrera 10 No. 37-39 Piso 2º Palacio de Justicia

Dr. EMIRO SANDOVAL HUERTAS

correspondenciaj01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co

Telefax (091) 8310975

allegarse escaneado (el aparte de la publicación) en formato **PDF**, antes de las 3:30 p.m. del día de la diligencia de remate, al correo electrónico **j01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co**.

La diligencia de remate se surtirá de **MANERA HIBRIDA**, es decir, la audiencia de remate de manera virtual, y la recepción de los sobre cerrados en los cuales se encuentre la postura, se recibirán de manera física en la Secretaría del Juzgado, para lo cual deberá presentarse el interesado o persona autorizada en las Instalaciones de la Sede Judicial de Girardot e informar al personal de vigilancia de esta cita, antes de las 4:30 pm, quienes informaran de su asistencia al personal de Secretaría de este Juzgado para que se autorice su ingreso, por lo tanto, deberán tener en cuenta el tiempo de dicho trámite, para que sus sobres sean recepcionados oportunamente. Para su ingreso al Despacho, deberán contar con las medidas mínimas de bioseguridad como son tapabocas, guantes y gel antibacterial, como también cumplir con las medidas sanitarias adoptadas por esta Sede Judicial para su ingreso y permanencia.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente aviso hoy, 28 de junio de 2021.

La Secretaria Ad – hoc,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and flourishes, representing the name Luisa Fernanda Murcia Guerrero.

LUISA FERNANDA MURCIA GUERRERO